



CONTRALORÍA SOCIAL



¿Qué es?

Mecanismo de participación, en el que la ciudadanía vigila que los programas sociales operen correctamente y ejerzan los recursos públicos de forma adecuada y transparente.



¿Cuáles son sus funciones?

Vigilancia del manejo de los recursos públicos.

Acceso a la información pública del programa social para verificar el cumplimiento de metas.

Realizar informes que detallen las acciones que realiza.

¿Cómo se conforma?

A través de personas y Comités de Contraloría Social, integrados por la ciudadanía beneficiaria de los programas sociales, que participan de manera voluntaria y no remunerada para realizar acciones de Contraloría Social.

PRODEP 2023



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

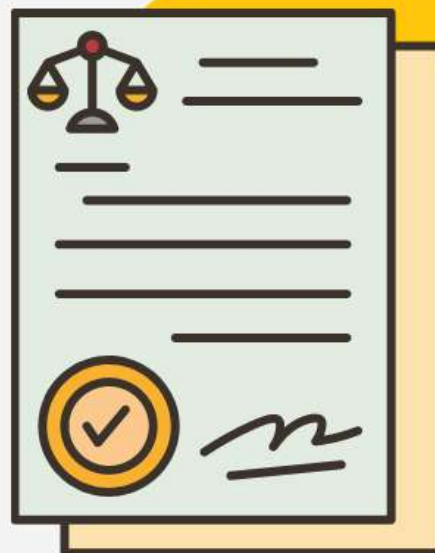


EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**CONOCE LOS INSTRUMENTOS
QUE NORMAN LA**



**CONTRALORÍA
SOCIAL**



**Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría
Social en los programas federales de desarrollo social.**

Ley General de Desarrollo Social.

Acuerdo Secretarial RO PRODEP 2023.

Reglas de Operación PRODEP 2023.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



**CONTRALORÍA
SOCIAL**



MECANISMO DE QUEJAS, DENUNCIAS Y/O SUGERENCIAS

TIPOS DE QUEJAS:

- Mal uso de los recursos asignados por programas federales (PRODEP).
- Falta de transparencia y rendición de cuentas.
- Incumplimiento en los objetivos de los programas de acuerdo a las reglas de operación.

El **formato de Quejas, Denuncias y/o Sugerencias** lo puedes descargar de la página oficial de la UNEVE https://www.uneve.edu.mx/acercas_uneves/contraloria.php También lo puedes solicitar en la **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación**.

El correo al cual enviarás tu formato de quejas, denuncias y/o sugerencias es: contraloriasocial.uneve@gmail.com. También puedes entregarla en la **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación**.

Es importante que dejes tus datos para que se te pueda dar una respuesta, ya sea vía correo electrónico o presencial.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



CONTRALORÍA SOCIAL



Comités de Contraloría Social

Son conformados por personas beneficiarias de programas federales que participen en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos y en la verificación del cumplimiento de las metas y objetivos.



Para formar parte del Comité de Contraloría Social en el marco del PRODEP, para el Tipo Superior, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Integrarse de forma voluntaria y honorífica.
- Ser profesor(a) de tiempo completo.

Un **Comité de Contraloría Social** debe:

- Solicitar información a los responsables de los programas de desarrollo social.
- Recibir quejas y denuncias de los programas de desarrollo social y mandarlas a quien corresponda.
- Vigilar que la entrega del apoyo se realice correctamente.
- Registrar los resultados de las actividades en el informe.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.